

Orden judicial ante largo ayuno

Doce reos subversivos al Hospital del Salvador

Doce reos procesados por delitos terroristas que se encuentran en ayuno desde el 8 de noviembre pasado fueron trasladados ayer desde la cárcel de alta seguridad hasta el Hospital del Salvador.

La operación realizada por personal antimotines de Gendarmería pudo ser ejecutada luego del fallo favorable de la Corte de Apelaciones de Santiago al recurso de protección presentado por el ser-

vicio. El dictamen autoriza, en caso que fuese necesario, a la alimentación forzada de los ayunantes. El jefe de turno del centro asistencial informó que el estado de salud de los internos acusados de pertenecer al Movimiento Lautaro es "estable", pero declinó entregar mayores antecedentes.

Los familiares de los reos requeridos por el gobierno se congregaron a la salida de la posta del hospital. **Página 17**

La situación de cuatro de ellos es crítica, de acuerdo a fuentes médicas

Justicia autorizó la alimentación forzada de doce reos ayunantes

SONIA LIRA

Santiago

Con despliegue de fuerzas antimotines y en medio de estrictas medidas de seguridad fueron trasladados ayer desde la cárcel de alta seguridad hasta el Hospital del Salvador doce reos procesados por delitos terroristas que se encuentran en ayuno desde hace 48 días.

La Dirección Nacional de Gendarmería informó que la internación de los reclusos en el referido centro asistencial se ejecutó en virtud del fallo favorable de la Corte de Apelaciones de Santiago al recurso de protección presentado por el servicio y que autoriza, en caso que fuese necesario, a la alimentación forzada de los ayunantes.

Una vez en el recinto asistencial, los internos se negaron a ser atendidos y anunciaron el inicio de una huelga total, es decir, sin ingerir alimentos ni líquidos.

Una vez conocida la noticia del traslado, los familiares de los reos requeridos por el gobierno se congregaron a la salida de la posta del Hospital del Salvador exigiendo información sobre el estado de salud de los internos.

La administración del centro asistencial comunicó a los familiares y amigos de los reos que la información acerca de su estado de salud sería canalizada hoy lunes por la dirección del establecimiento.

El jefe de turno del servicio de urgencia del hospital, Mario Uribe, adelantó que el estado de salud de los internos se mantiene "estable". Este diagnóstico significa, en opinión del facultativo, que los jóvenes acusados de pertenecer al destacamento Raúl Pellegrini del Movimiento Lautaro mantienen el mismo estado de salud que presentaban al momento de salir del centro penitenciario.

Sin embargo, en horas de la tarde de ayer, se supo que la situación de cuatro de ellos sería crítica. Según informaron familiares de los detenidos a **La Época**, se trata de Jorge Mateluna (20 años), Nelson Baeza (27), Gustavo Prado (23) y Ramiro Burgos (24), quienes sufren de deshidratación severa.

Versión de familiares

La madre de uno de los ayunantes, Marta Araya, informó que el grupo de reos fue sacado a la fuerza de sus respectivos módulos de la cárcel a las 8.30 horas por personal especial de Gendarmería e ingresados al hospital de



FERNANDO FIEDLER

Durante todo el día de ayer el Hospital del Salvador permaneció bajo una férrea vigilancia policial.

la comuna de Providencia aproximadamente a las 9.30 horas.

Los familiares temen por la salud de los internos cuyas edades fluctúan entre los 20 y 30 años debido a que algunos de ellos han perdido hasta 18 kilos desde el momento en que iniciaron la manifestación negándose a ingerir alimentos. Debido a esto, los jóvenes presentaban pérdidas de masa muscular, fatiga, mareos

quienes están bajo su custodia".

"Gendarmería de Chile manifiesta que todos los internos tienen derecho a formular peticiones por los conductos regulares establecidos en el reglamento carcelario, las que deben ser respondidas por las autoridades respectivas. En consecuencia, rechaza el ayuno voluntario como elemento de presión para conseguir sus propósitos, más aún, cuando

del hospital hasta que las autoridades de Gendarmería o del centro asistencial les proporcionara algún tipo de información sobre el estado de salud real de los internos.

Condiciones inhumanas

Leslie Maxwell explicó que los hechos que culminaron con el traslado de los reclusos "obedecen a una situación de crisis que se arrastra desde la determinación de las autoridades de mantener a los reos en un recinto penitenciario en condiciones inhumanas".

Marta Araya agregó que los procesados iniciaron un ayuno voluntario luego que las autoridades les quitaron sus recién adquiridos derechos de visita después que se negaron a declarar en los tribunales de justicia.

"Entre estos —agregó— se encuentra el derecho a la visita una vez por semana de sus hijos, derecho que se estableció como inamovible".

La madre de Gustavo Prado, de 23 años, comparó la situación de los reos con la del ex director de la DINA, general (r) Manuel Contreras, cuya condena en segunda instancia por el homicidio del ex canciller Orlando Letelier está próxima a salir:

"Si a nuestros hijos y esposos se los mantiene encerrados en una cárcel inhumana entonces... ¿a qué sitio le correspondería ir al general (r) Contreras?".

Los procesados por delitos terroristas fueron trasladados ayer desde la cárcel de alta seguridad hasta el Hospital del Salvador. Según informaron familiares, el estado de cuatro de ellos es de gravedad debido al cuadro de deshidratación que presentan. Pese a ello, señalaron que en el centro asistencial se negaron a recibir ayuda e iniciaron una huelga total. Esto es, sin recibir líquidos o alimentos.

y descoordinación motora.

Marta Araya informó que el jueves último tres procesados comenzaron un tratamiento de hidratación que fue interrumpido a las 16 horas del día siguiente. Otros tres reos se negaron de plano a recibir cualquier tipo de ayuda.

Los doce reos permanecen en el pabellón de medicina interna Pérez Canto.

Nómina de los internos

En el comunicado oficial emitido ayer por Gendarmería se informó que las razones del traslado obedecen al deber que tiene el servicio de "cautelar la vida de

este tipo de actitudes están expresamente calificadas como falta grave en el reglamento carcelario", agregó el boletín.

La nómina de los internos hospitalizados dada a conocer por el servicio que dirige Claudio Martínez es la siguiente: Cristián Arce Córdova, Nelson Baeza Jiménez, Ramiro Burgos Torrealba, Jorge Espínola Robles, Paulo Jiménez Sánchez, Danilo Macaya Cossio, Jorge Mateluna Rojas, Gustavo Prado Araya, Wilson Rojas Mercado, José Saa Gerbier, Manuel Saavedra Rodríguez y René Sanhueza Molina.

Los familiares manifestaron su intención de permanecer fuera